

SOLICITUD MÓDULO CENTRO DE EMPRESAS DE SERVICIOS "CUESTA DE LAS CALESAS"

Normas de acceso y funcionamiento aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 10/05/2023 al punto 5º del orden del día.

1- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre/Razón Social		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE	
Forma Jurídica de la Entidad		Fecha de inicio de Actividad (Modelo 036/037)	
Domicilio			
Localidad	Provincia	C.Postal	
Teléfono	Movil	Correo Electrónico	
Apellidos y Nombre de la persona representante		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE	
Domicilio a efectos de Notificación			
Localidad	Provincia	C. Postal	
Teléfono	Movil	Correo Electrónico	
M ² =19 Módulo Solicitado N° :			

2- TIPO DE PROYECTO EMPRESARIAL
<input type="radio"/> Empresa de nueva creación
<input type="radio"/> Empresa de reciente creación (No han transcurrido más de 18 meses desde el inicio de actividad)
<input type="radio"/> Empresa en proceso de consolidación de economía social (Cooperativas, Sociedades laborales, empresas de inserción o Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro/de iniciativa social (No han transcurrido más de 24 meses desde el inicio de actividad)

3-CRITERIOS DE SELECCIÓN	AUTOBAREMO
A- ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Puntuación Máxima (15)
<input type="radio"/> Iniciativas sociales e innovadoras encaminadas a paliar una necesidad social y/o ambiental (15 puntos)	
<input type="radio"/> Servicios culturales, recreativos y de ocio (12 puntos)	
<input type="radio"/> Nuevas Tecnologías (10 puntos)	
<input type="radio"/> Servicios de consultoría empresarial (8 puntos)	
<input type="radio"/> Actividades administrativas de oficina, jurídicas, contables, otros servicios (5 puntos)	
B-PUESTOS DE TRABAJO QUE CREA/MANTIENE Y ESTABILIDAD DE LOS MISMOS	Puntuación Máxima (40)
B.1. Generación de empleo promotores del proyecto (10 puntos por puesto a crear autoempleo)	Máximo (20)
<input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 o más	
B.2. Mantenimiento de empleo promotores del proyecto (5 puntos por puesto de trabajo a mantener)	Máximo (10)
<input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 o más	
B.3. Contratación temporal (2 puntos por contrato a celebrar)	Máxima (4)
<input type="radio"/> 1 de 1 a 6 meses a jornada completa <input type="radio"/> 2 ó más de 1 a 6 meses a jornada completa	
B.4. Contratación indefinida (8 puntos por contrato a celebrar)	Máxima (16)
<input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 o más	
C- FOMENTO DEL EMPLEO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS	Puntuación Máxima (15)

<input type="checkbox"/> Personas en situación de exclusión social (10 puntos)	
<input type="checkbox"/> Mujeres (3 puntos)	
<input type="checkbox"/> Jóvenes hasta 30 años/ Mayores de 45 años (2 puntos)	
D-PARTICIPACIÓN PROGRAMA FOMENTO EMPLEO Y/O ASESORAMIENTO	5 Puntos
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
E- FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA	Puntuación Máxima (15)
<input type="radio"/> Empresas de economía social (15 puntos)	
<input type="radio"/> Comunidad de bienes, Sociedad Civil (10 puntos)	
<input type="radio"/> Autónomos (7 puntos)	
<input type="radio"/> Sociedad Limitada, S.L.N.E. (5 puntos)	
F- PERSPECTIVA DE GÉNERO	5 Puntos
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
G- DIVERSIDAD FUNCIONAL	5 Puntos
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
PUNTUACIÓN TOTAL	<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> PUNTOS

5- DECLARACIÓN RESPONSABLE
Declaro, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y:
<input type="checkbox"/> No estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.
<input type="checkbox"/> Conocer las cláusulas que rigen la formalización de la adjudicación del módulo en su caso, las normas de funcionamiento del centro, así como el compromiso a su cumplimiento
<input type="checkbox"/> No haber ocupado anteriormente ningún módulo en alguno de los centros de empresas municipales gestionados por el IFEF, en calidad de arrendatario aunque se trate de empresas jurídicamente distintas o desarrollen una actividad empresarial diferente; ó haber ocupado el módulo conjuntamente con otros titulares en calidad de colaboradores, trabajadores o cualquier otro vínculo que hubiese permitido el acceso y uso de un módulo por el tiempo de vigencia del contrato de arrendamiento.

6- DOCUMENTACION ADJUNTA. Marcar con x la documentación que aporta junto a esta solicitud/ o Autorización a ser recabada por el IFEF
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva del proyecto empresarial.
<input type="checkbox"/> Currículum de los promotores, en el caso de empresas no constituídas en el momento de la solicitud.
<input type="checkbox"/> DNI/NIF/NIE o Pasaporte del/de la solicitante, ó en su caso del representante legal de la empresa. NIF de la empresa, en su caso.
<input type="checkbox"/> Autorización expresa al IFEF para la consulta de Identidad ante la Agencia Tributaria.
<input type="checkbox"/> Escrituras de Constitución ó de modificación de la empresa, en su caso.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la condición de representante o apoderamiento, en su caso.
<input type="checkbox"/> Certificado de situación censal y/o declaración censal de alta en el caso de empresas ya en funcionamiento.
<input type="checkbox"/> Autorización expresa al IFEF para la consulta de la situación censal ante la Agencia tributaria
<input type="checkbox"/> Resolución sobre reconocimiento de alta: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en caso de haber causado alta en dicho régimen, o en aquel que legal o estatutariamente les corresponda.
<input type="checkbox"/> Autorización expresa al IFEF para la consulta del alta en RETA ante la TGSS
<input type="checkbox"/> Informe de Vida laboral actualizada emitido por la Seguridad Social del/los promotor/es.
<input type="checkbox"/> Autorización expresa al IFEF para la consulta de la vida laboral ante la TGSS
<input type="checkbox"/> Informe de situación administrativa de demanda de empleo emitido por el Servicio Andaluz de Empleo en caso de ser promotor/a desempleado.
<input type="checkbox"/> Acreditación emitida por los Servicios Sociales públicos competentes de la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia el apartado c) de los criterios de adjudicación y valoración de solicitudes
<input type="checkbox"/> Acreditación de la discapacidad física, intelectual o sensorial, en un grado igual o superior al 33% en su caso.

